





# INFORME DE PROGRESO (COP). PACTO MUNDIAL 2021

Urnieta, a 1 de Diciembre del 2021 Secretario General Naciones Unidas New York, NY 10017 USA

#### **Datos Generales**

Nombre de la compañía: CIRLAN, S.L

Definición de actividad: Fabricación y comercialización de circuitos impresos

Dirección: Polígono Ind. Ergoien ,Alto Irurain, 20130-Urnieta, Guipúzcoa, Spain

Dirección de contacto comercial: cirlan@cirlan.com

Telf: 943 33 44 85 Fax: 943 55 61 72

Web: http://www.cirlan.com

E-mail de contacto para global compact: <a href="mailto:calidad@cirlan.com">calidad@cirlan.com</a>

Adhesión al pacto mundial: 29/5/2012

#### La empresa

En el 2009, inicia su andadura CIRLAN, S.L., conjugando la ilusión y el dinamismo de sus plantilla, con la experiencia de sus trabajadores, todos ellos vinculados al mundo del circuito impreso por varios años.

Consolidados en el mercado nacional y con caminar firme por el internacional, ofrece a sus clientes las ventajas de un servicio rápido y directo, desde su planta de Urnieta (Guipuzcoa), siempre respaldada por la garantía de la calidad que avalan todos sus productos.

El trato cercano con nuestros clientes, es parte fundamental de nuestra política de empresa.

A continuación, procederemos a describir las acciones para mejorar nuestra integración del Pacto Mundial y sus principios, sobre nuestra estrategia de funcionamiento.





#### METODOLOGIA

Ÿ

#### **DIAGNÓSTICO**

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

SEP3

#### **POLÍTICAS**

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

333

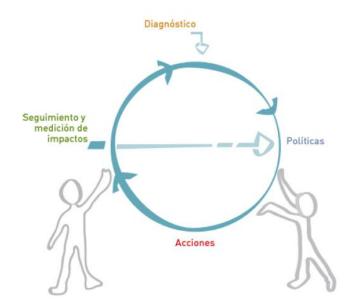
#### **ACCIONES**

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



#### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS**

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.







## Declaración de apoyo al Pacto Mundial

Urnieta a 9 de diciembre de 2021

H.E. António Manuel de Oliveira Guterres Secretario General Naciones Unidas New York, NY 10017 USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que *CIRLAN*, *S.L.* apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *CIRLAN*, *S.L.*, comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la trasparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,

Oscar Baranda Gerente de CIRLAN





## **LOS DIEZ PRINCIPIOS**

## **Derechos humanos**

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse que estas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos







CIRLAN desarrolla su producción principalmente con empresas establecidas en España o en países de la Unión Europea, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados, siendo sus miembros firmantes y participantes activos de organismos internacionales garantes de los derechos humanos.

No obstante, se asegura que sus proveedores asiáticos estén sujetos a diversas certificaciones tales como ISO 9001, TS16949,... que garantizan y acreditan el cumplimiento de las mismas por parte de organismos independientes.

Asimismo, **CIRLAN** verifica en sus procesos de homologación que las empresas que se vinculan a nuestra firma, respetan y promueven el cumplimiento de los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia.

**CIRLAN** y dentro de su política de calidad, contempla la transparencia en sus procesos y favorece las visitas auditadas, para el control tanto de los procesos como de las condiciones de trabajo de sus profesionales.







## **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

El cumplimiento y salvaguarda de los derechos humanos se realiza y respeta en el conjunto de las instalaciones y sobre la totalidad de los empleados.

Las actualizaciones sobre las auditorías de certificadoras independientes, corroboran estos y otros cumplimientos.

Estos cumplimientos se hacen extensibles a nuestros proveedores tanto en cuanto respeten y realicen las consiguientes auditorías.





## Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.







La libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, es contemplado por parte de CIRLAN, desde el más profundo respeto a las legislaciones vigentes dentro del marco de la Unión Europea, sobre el cual nos regimos.

CIRLAN trabaja dentro de una mejora continua, para la consecución de las mejores y más ventajosas fórmulas, para el desarrollo laboral en las mejores condiciones que cada puesto pueda permitir. La innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, favorece este objetivo. En este último año, hemos procedido a la renovación y ampliación de nuevas líneas de producción, que han conseguido mejorar las condiciones de trabajo.

Respecto a la situación contractual de los trabajadores, todos ellos son debidamente informados y documentados sobre sus derechos y disponen del asesoramiento necesario sobre cualquier tema que a los derechos laborales se pueda referir.





La asignación del personal para los puestos de trabajo, se realizan en función de la disposición de los mismos y analizando previamente el cometido a desarrollar por el mismo, para una integración satisfactoria en la dinámica del proceso.

Se procede a la impartición de cursos a los operarios, que les permite conocer la tecnología relacionada con su puesto de trabajo así como los avances tecnológicos que guardan relación con la producción en general.

En ningún caso se contempla la posibilidad de realización de trabajos por parte de niños, al margen de la persecución penal que ello conlleva.

Cualquier forma de discriminación queda condenada y fuera de práctica por parte de **CIRLAN**, tal y como se contempla en el principio nº6. El respeto de credo, sexo, o cualquier otro que fuera motivo de discriminación, está vigente en nuestra conducta de empresa.

Las instalaciones que presenta CIRLAN, han sido estudiadas para favorecer el ambiente de trabajo, disponiendo los trabajadores de los dispositivos más adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones. Asimismo, se disponen de los apartados correspondientes al aseo y descanso en forma de vestuarios y baños completos.

Estos mismos criterios laborales, son los que se estiman de necesario cumplimiento para cualquier empresa que se vincule a **CIRLAN**, tanto dentro como fuera de nuestro ámbito.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Todas las exigencias recogidas en la legislación laboral, son respetadas y cumplidas, sin ninguna excepción.

Cualquier consulta legal se traslada al gabinete técnico encargado del control y cumplimiento de la legislación.

No se contempla ninguna opción de acto discriminatorio hacia otra persona, cualquiera que fuera su tendencia sexual o ideológica.

El sistema de auditoría, salvaguarda el respeto a los derechos de los trabajadores sea donde sea que realice sus funciones laborales.





## **Medio Ambiente:**

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente







La política medioambiental de **CIRLAN** tiene como base principal el respeto al entorno y como protocolo a cumplir, los parámetros designados por los estamentos gubernamentales para el control y respeto del medioambiente. Es por ello que se dispone de un complejo sistema de reciclado y depurado de las aguas, así como de otros organismos que pudieran afectar al entorno.

El trabajo conjunto con empresas responsables de realizar la gestión de productos peligrosos, nos hace ser más inflexibles en nuestras exigencias referentes al respeto al medioambiente.

Continuas consignas sobre temas medioambientales, son difundidas entre nuestros empleados y los medios que se ponen a su alcance en forma de zonas de reciclado, etc... hacen que el objetivo inicial de concienciación, sea una realidad, plasmada en datos. Se adecúan nuevos contenedores para depositar los diferentes tipos de residuos. Estos contenedores van identificados con diferentes colores en función del material que se deba depositar en su interior. (ANEXO 2). Se diseñan esquemas donde se indican los diferentes residuos y su ubicación en los contenedores. (ANEXO 3).

El traslado de información medioambiental a nuestros proveedores, hacen que se establezca una cadena de cumplimiento sobre las normas, que a su vez provocan la significativa reducción de elementos cuya composición podría llegar a dañar el medio ambiente. La implicación a nivel interno por parte de los trabajadores, sobre la cuestión medioambiental es notable, ya que el cumplimiento de las pautas marcadas para el reciclaje es total.





La recomendación sobre la implantación de normas medioambientales, está vigente en todas nuestras exigencias para con nuestros proveedores.



#### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

La instalaciones creadas para control y reciclaje de los elementos líquidos, obtienen resultados satisfactorios, con alto índice de cumplimiento. Al mismo tiempo, las zonas de reciclaje para elementos sólidos, se han adecuado al volumen del producto con el que se trabaja, presentando óptimos resultados en relación al producto reciclado.

La conciencia medioambiental está presente desde los elementos de última tecnología en reproceso de líquidos, hasta en las zonas de común descanso. (reciclaje de papel en vestuarios y demás zonas comunes).

La homologación de proveedores externos, pasa por la obtención de certificaciones medioambientales, que refrenden una conciencia medioambiental correcta. Este aspecto tiene cada vez más peso en las valoraciones finales.







## Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.







Desde **CIRLAN** se condena y rechaza cualquier manifestación que pueda denotar un ápice de corrupción y manifiesta su afán por trabajar en total transparencia hacia cualquier parte de su entorno, ya sea proveedor, cliente, o empleado.



## **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

La transparencia que se señala en sus procesos se hace extensible a sus relaciones comerciales.

Todas las acciones descritas, han sido tratadas, seguidas, confirmadas y cumplidas al 100%. La revisión de este documento y el cumplimiento del mismo, se llevará dentro de las revisiones y reuniones de dirección..





## ANEXO 1

## **CONTROL SOBRE CERTIFICACION DE PROVEEDORES (2021)**

EMPRESA	ISO 9001	ISO 14001	OTRA	NINGUNA	VALORACION BUENA	VALORACION MUY BUENA
ATOTECH						
BENMAYOR	<b>(</b>		TS 16949			
CHEMPLATE	<b>&gt;</b>		TS 16949			
FENIX METALS	<b>(</b>	<b>(</b>				
DOOSAN	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	United Nations Global Compact			
JIANGSHU	<b>(</b>	<b>(</b>	OHSAS 18001			
MACDERMID	<b>(</b>	<b>(</b>			<b>Com</b>	
RODA	<b>(</b>					
SHENGYI		<b>S</b>	IATF16949			
KING BOARD			IATF16949			
ZUBELZU						

Los proveedores analizados, están auditados por certificadoras independientes, que confirman el respeto de diferentes aspectos de su prodducción.

No se encuentra ningún proveedor con riesgo de NO cumplimiento.

En esta tabla se aprecia el cumplimiento de nuestros principales proveedores, con respecto a las certificaciones donde se incluyen aspectos tan importantes como el medioambiente y las organizaciones a nivel laboral y productivo. La no disposición de alguna de estas certificaciones, colocaría al proveedor en estado de "alerta" ante una posible deshomologación.

CIRLAN, S.L.

Página 12





# ANEXO 2

Distribución de los contenedores en función de sus colores, para diferentes residuos.

CONTENEDOR	TAPA	RESIDUOS	RECOGIDA
VERDE	VERDE	BOLSAS ASPIR-PLASTIC AL.	LUNES
		CAJAS BLANCAS - FOTOLITOS	
NARANJA	NARANJA	FLEJE PLASTICO-TUBO PLAST	LUNES
		PLASTICO DURO	
VERDE	AZUL	CARTON	MARTES
		PAPEL	
VERDE	AMARILLA	PAPEL ENCERADO	MARTES
		BARRIDO-BAÑO-PAPEL SUCIO	
AMARILLO	AMARILLA	<b>BOTELLA PLASTICO- ALCOHOL</b>	MIERCOLES
		BRICK - METAL (LATAS)	
VERDE	GRIS	FILM EMBALAR (FINO)	MIERCOLES
		PLASTICO BURBUJA	





# ANEXO 3

Especificación sobre los residuos a depositar en los diferentes contenedores.

ION	IDAKIN-TALDEAK	ZEHAZTAPENAK / ADIBIDEAK	EDUKIONTZI-MOTA	ALTA / MAIZTASUNA
1	Hondakin organikoak	Hondakin organiko balorizaganiak, inausketako eta lorezaintzako hondakinak izan ezik. Konpostagailua eska daiteke.	Edukiontzi marroia (360-1.000 l)	Zerbitzu erregularra
2	Ontzi arinak	Plastikozko eta metalezko ontziak eta brikak.	Edukiontzi heria (360-1.000 I)	Zerbitzu erregularra
3	Belrazko ontziak	Beirazko ontziak eta botilak,	Edukiontzi berdea (iglua), kalean, tabernen ondoan	Zerbitzu erregularra
4	Paletetan jartzeko eta biltzeko plastikoa	Material garbia soilik jasoko da.	Edukiontzi grisa (1.000 l)	Alta eskatu / Zerbitzu erregularra
5	Bestelako plastiko birziklagarriak*	Kolpe-leungailuak, hodiak, fruta- eta edari-kaxak, big bag-ak	Edukiontzi laranja (1.000 l)	Zerbitzu erregularra
	Gailu elektriko eta elektronikoen hondakinak	Mugikorrak, kargagailuak, pantailak, teklatuak, ordenagailuak, kalkulagailuak	Edukiontzirik ez	Aldian aldiko zerbitzua, eskaeraren arabei
7	Beira laua	Marko edo gomarik gabeko leiho eta ateak. Ez da jasoko mikrouhin-labeen edo labeen beira lawik, ezia bitrozeramikarik edo autoen beirarik ere.	Edukiomzi generikoa	Alta eskatu / Aldian aldiko zerbitzua, eskaeraren arabera
8	Paperezko eta kartoizko hondakinak eta ontziak	Garbi egon behar dute. Bulegoetan sortutako papera barne.	Edukiontzi urdina (360-1,000 I)	Zerbitzu erregularra
9	Zurezko hondakin eta ontziak	Paletak, zerrautsa, txirbilak, ebakinak, taulak, oholak Paletaren gehienezko tamaina: 1,20 m (palet europarra). Palet handi agoen kasuan, gehienezko tamainara zatitu edo tamaina handiko zaborrekin batera atera.	Edukiontzirik gabe edo edukiontzi berdean	Zerbitzu erregularra
10	Inausketako eta lorezaintzako hondakinak	Lur edo ezpurutasunik gabea. Konpostagailua eska daiteke.	Edukiontzi generikoa	Aldian aldiko zerbitzua, eskaeraren arabe
11	Poliespana (Poliestireno hedatua) EPS	Eraikuntzarako xafiak, elikagaientzako kaxa termikoak, etxeko elektrotresnen bilgarriak	Edukiontzi generikoa	Zerbitzu erregularra
12	Bolumen handikoak	Bulegoko altzariak, apalak, pertsianak, panelak	Edukiontzirik ez	Aldian aldiko zerbitzua, eskaeraren arabe
13	Hondakin geldoak	Berrerabili, birziklatu edo balorizatu ezin diren hondakinak (kautuua, PVCa, beira-zuntza) Eraldaketa kimiko, fisiko edo biologiko nabarmenik jasaten ez duten hondakin ez-arriskutsuak.	Estalki berdea duen edukiontzi berdea (360-1.000 l)	Zerbitzu erregularra
14	Hondakin organiko ez-balorizagarriak	Argizaria edo silikona duen papera, ehunak, erratzez garbitzean bildutakoa, zigarrokinak, pixolhalak, konoresak.	Estalki horia duen edukiontzi berdea (360-1.000 l)	Zerbitzu erregularra



GRII	POS DE RESIDUOS	ESPECIFICACIONES / EJEMPLOS	TIPO DE CONTENEDOR	ALTA / FRECUENCIA
	Biorresiduo	Residuos orgánicos valorizables excepto poda y fardineria. Se quede solicitar compostados.	Contenedor marrón (360~3,000 l)	Servicio regular
	Envases ligeros	Envases de plástica, de metal y brik.	Contenedor amarillo (360 - 1.000 f)	Servicio regular
	Envases de vidrio	Tarros, botellas y frascos de vidrio	Contenedor igió verde (en la vía pública junto a bores)	Servicio regular
A	Plástico para paletizar y embalar	Sálo se recogerá el material limpia.	Cantenedor gris (1.000 l)	Solicitar alta / Servicio regular
	Otros tipos de plástico reciclable*	Parachochies, tuberias, cajos de linita y bebidos, blg-bags	Contenedor naranja (1.000 l)	Servicio regular
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Móviles, cargadores, monitores-pantallas, teclados, ordenadores, calculadoras	Sin concenedor	Servicio periòdico a demando
7	Vidrio plano	Ventanas y puertas sin marcos ni gomas. No se recagerà cristal plano de microondas, hornos, vitroteràmicas ni lunas de automoviles.	Contenedor genérico	Solicitas alta / Servicio peribilio a demantia
8	Residuos y envases de papel y cartón	Han de estar fimpios, lacluye el pagel generado en oficinos.	Contenedor azid (360 - 1.000 l)	Servicio regultir
	Residuos y envases de madera	Palets, serria, viruras, recortes, tableros, tablones Máximo tumaño palet: 1,20 m (palet europeo). Paro palets mayores mocear a tamaño máximo o sacar con voluminosos.	Sin contenedor o en contenedor verde	Servicio regular
20	Residuos de poda y jardineria	Limpio de tierra e impurezas. Se puede solicitar compostador.	Contenedar genérico	Servicio periódico a demanda
	Poliespán (poliestireno expandido) EPS	Planchas para construcción, cajas térmicos alimentos, embalajes para electródomésticos	Contenedor genérico	Servicio regalas
	Voluminosos	Mobiliario de oficina, estanterlas, persianas, paneles	Sin contenedar	Servicia periódico a demanda
_	Residuos inertes	Residuas sin posibilidad de reutilización, reticiado o valorización (caucho, PVC, fibra de vidac). Residuos no veligrasos que no sufron transformaciones químicas, fisicas o biologicas significativas.	Contenedor verde con tapa verde (360 - 7.600 l)	Servicio regular
14	Residuos orgánicos no valorizables	Papel encerado o silicanado, textil, restas de barrido, calillas, pañales, compresas	Contenedor verde con tapa amarilla (360 - 1.000 l)	Servicio regular

